CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la planificación y asistencia sanitaria que va a desarrollar la Ministra de Sanidad para asegurar el derecho a la protección de la salud de todos los españoles, y en particular de la de aquellos que padecen enfermedades crónicas gravemente limitantes. (173/000005)

Madrid, 6 de febrero de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA

LA Latellado

**PORTAVOZ** 



## **ENMIENDA**

## **DE MODIFICACIÓN**

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a materializar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, en convergencia con la Unión Europea y en coordinación con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica y de las empresas de biotecnología y tecnología sanitaria, medidas de utilidad con las que:

- Garantizar una financiación adecuada de la Sanidad para que la respuesta a las necesidades asistenciales reales de los ciudadanos -crecientes en cantidad y complejidad por factores como el envejecimiento, la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas, la pluripatología, la dispersión poblacional, la insularidad...- sea de máxima calidad, equitativa, cohesionada y segura en todo el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar de forma decidida una Sanidad personalizada, precisa, predictiva, preventiva, participativa y poblacional -en términos de salud pública-, con una orientación 'one health' -preservación integral de la salud humana considerando la salud animal y vegetal- y sinergias con los Servicios Sociales y el ámbito Educativo.
- Impulsar la realización de ensayos clínicos e incrementar las innovaciones terapéuticas y tecnológicas financiadas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, reduciendo los tiempos de espera actuales en el acceso a dichas innovaciones para los ciudadanos, especialmente los afectados por las patologías de mayor prevalencia y las enfermedades raras.



- Asegurar la inversión de los recursos que sean necesarios para materializar los avances pretendidos con la 'Proposición de Ley Orgánica para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la Esclerosis Lateral Amiotrófica'.
- Implementar un plan de recursos humanos para todo el Sistema Nacional de Salud con el que mejorar la formación, la capacitación, las condiciones laborales y retributivas, y el reconocimiento de los profesionales sanitarios que hay en la actualidad, así como la gestión y la planificación de las plantillas en el medio y el largo plazo. Dicho plan incluirá medidas necesarias como la habilitación anual de 1.000 plazas de formación sanitaria especializada en Medicina de Familia y Comunitaria».

## **JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.